



MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA DE JESÚS, SACATEPEQUEZ

"Sirviendo para el Desarrollo de Santa María"

**EL INFRASCRITO ENCARGADO DE LA OFICINA MUNICIPAL DEL
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL MUNICIPIO SANTA
MARIA DE JESUS, DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ.-----**

HACE CONSTAR:

De conformidad con lo establecido en el Artículo 10 del Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, numeral 10) que literalmente se lee: La información relacionada con los procesos de cotización y licitación para la adquisición de bienes que son utilizados para los programas de educación, salud, seguridad, desarrollo rural y todos aquellos que tienen dentro de sus características la entrega de dichos bienes a beneficiarios directos o indirectos, indicando las cantidades, precios unitarios, los montos, los renglones presupuestarios correspondientes, las características de los proveedores, los detalles de los procesos de adjudicación y el contenido de los contratos.

Según información proporcionada por los sujetos obligados durante el mes de agosto del año 2020 no se autorizó ningún proceso relacionado al numeral 10) del Artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala.


Pedro Luis Salguero
**Encargado de la Oficina Municipal de Acceso a la
Información Pública**

